

ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO, CONTRATACIÓN, MONTAJES Y DESMONTAJES DE ESCENARIOS PARA LAS ACTIVIDADES MUSICALES Y ARTÍSTICAS PROGRAMADAS POR LA CONCEJALÍA DE FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA LOS DÍAS 28 DE AGOSTO A 17 DE SEPTIEMBRE.

En Guadalajara a veintinueve de junio de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial a las diez horas y cincuenta minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., con la asistencia de los siguientes miembros, D^a M.J.G.M. en sustitución de la Secretaria General, don E.P.C. en sustitución del Interventor Municipal, D^a G.S.L. Técnico de Administración General, D^a L.M.R Técnico de Administración General, y don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por el técnico municipal don F.D.O. sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP, "documentación a integrar en el sobre 2", la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

Licitadores	Proyecto técnico: hasta 10 puntos.
Agreda Escena, S.L.	4
E.M.P., N.P.P. y Escena Zero Eventos, S.L. en UTE	10
Grupo Friends, S.L	7

Posteriormente, en acto público, por el Sr. Presidente se dio cuenta de la valoración efectuada a las ofertas presentadas, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que es la siguiente:

Número 1.- Presentada por la empresa Agreda Escena, S.L., representada por don R.A.A. se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 46.500,00 euros más 9.765,00 euros en concepto de IVA.

Número 2.- Presentada por D^a E.M.P., D^a N.P.P. y Escena Zero Eventos, S.L., representada por S.N.F., en Unión Temporal de Empresas, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 48.128,93 euros más 10.107,07 euros en concepto de IVA.

Número 3.- Presentada por la empresa Grupo Friends, S.L., representada por don F.I.L., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 37.080,00 euros más 7.786,80 euros en concepto de IVA.

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios valorables mediante fórmula matemática" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Oferta económica: hasta 90 puntos
Agreda Escena, S.L.	0
E.M.P., N.P.P. y Escena Zero Eventos, S.L. en UTE	0
Grupo Friends, S.L.	90

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Proyecto técnico: hasta 10 puntos.	Oferta económica: hasta 90 puntos	Total: hasta 100 puntos
Agreda Escena, S.L.	4	0	4
E.M.P., N.P.P. y Escena Zero Eventos, S.L. en UTE	10	0	10
Grupo Friends, S.L.	7	90	97

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas para la adjudicación de los servicios de realización, producción, asistencia técnica, mantenimiento, contratación, montajes y desmontajes de escenarios para las actividades musicales y artísticas programadas por la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Guadalajara para los días 28 de agosto a 17 de septiembre, por orden decreciente de importancia según la puntuación obtenida:

Licitadores	Proyecto técnico: hasta 10 puntos.	Oferta económica: hasta 90 puntos	Total: hasta 100 puntos
Grupo Friends, S.L.	7	90	97
E.M.P., N.P.P. y Escena Zero Eventos, S.L. en UTE	10	0	10
Agreda Escena, S.L.	4	0	4

Segundo.- Requerir a la empresa Grupo Friends, S.L., representada por don F.I.L., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 8 de mayo de 2017.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 1.854,00 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referidos a fecha 8 de mayo de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referidos a fecha 8 de mayo de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadalajara, referidos a fecha 8 de mayo de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil que se especifica en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares y justificante del pago de dicha póliza.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las once horas, levantándose la presente acta que firma la Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretaria certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO